

LA CAZA DE BRUJAS EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO

(SIGLOS XIV - XV)

LOS PROCESOS CONTRA HERBOLERAS, HECHICERAS Y BRUJAS EN LA NAVARRA MEDIEVAL

Algunos autores han hablado de tres fases en el desarrollo de la brujería bajomedieval. Una primera, entre 1300 y 1330 en donde predominaron los juicios contra hechiceros disidentes políticos; otra entre 1330 y 1375, en la que, además de antijudaísmo, las causas de hechicería se asociaban a pactos con el demonio, aún más habituales en la tercera, entre 1375 y 1435. A partir de entonces se produjo un incremento notable de los pleitos, anuncio de las grandes cazas de los siglos posteriores. En Navarra puede observarse una evolución más o menos similar. Tenemos causas contra herboleras de origen judío o de leprosos en 1280, 1300 y 1332 y, sobre todo, en Ultrapuertos —por influencia de las oleadas de pánico en Francia de inicios del siglo XIV—, desde 1314 y pleitos en 1329, 1330, 1336, 1338, 1342 y 1370. Las, hasta entonces, sospechosas de herboleras y «faytilleras», comenzaron a ser acusadas de realizar maleficios, de metamorfosearse en animales, de matar niños, de herejía o de participar en ayuntamientos (el *boquelane* o prado del cabrón en variante gascona), como sabemos gracias al importante testimonio de 1370 en Mixa. La falta de fuentes nos impide conocer su evolución en el siglo XV, pero sabemos que las voces «bruja» y «sorguina» constan documentadas en 1400 y 1427, respectivamente, y que, en un proceso de 1450 de Mixa-Ostabarets, se hablaba de nuevo de reuniones de brujas en el *lande du bouc* o prado del cabrón, donde se adoraba al demonio. Testimonios que se repetirán, una y otra vez, en siglos posteriores.

LA CAZA DE BRUJAS EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO

1525

LA PRIMERA GRAN CAZA DE BRUJAS Y LOS PROCESOS DE 1539, 1560 Y 1569

La caza de brujas en la Edad Moderna navarra comenzó en enero de 1525, en los valles de Salazar y Roncal. A la cabeza de la investigación estuvo el licenciado Balanza, miembro del Consejo Real. Las cifras, aunque confusas, nos hablan de entre 35 y 200 personas juzgadas, y en torno a medio centenar de ejecutados. En agosto de este año se inició una investigación en Ituren, Zubieta y Urroz de Santesteban, en donde, como primer paso, cerca de 400 vecinos fueron examinados por una "catadora de brujos", Graciana de Ezcároz, y diez fueron reconocidos como tales porque Graciana advirtió la huella del diablo en su ojo izquierdo. Estos episodios tuvieron gran impacto en la monarquía y obligaron a la intervención de la Inquisición que aprobó, en 1526, unas instrucciones para el seguimiento de estas causas.

A comienzos de 1539 (aunque hay noticias indirectas de otro proceso anterior en 1535), tuvo lugar otra causa de brujería que afectó, de nuevo, al valle de Salazar, con epicentro en Ochagavía y en la que se vio implicado su alcalde, Lope de Esparza. Las primeras noticias las proporcionó el fiscal del Consejo Real de Navarra, Diego de Ovando quien, inmediatamente, escribió una carta al inquisidor general, preocupado por la celebración de juntas de brujos. El resultado fue el auto de fe de Pamplona el 16 de marzo de 1540, al que salieron 69 personas, de ellas, 49 brujos y brujas. En los años que siguieron se produjeron casos en 1545, 1551 y 1560 en donde se mezclaron las acusaciones de hechicería y de mala vida.

Más interesante fue el proceso de 1569, el único que tuvo como protagonista al tribunal diocesano, cuando llegaron noticias al obispo de la existencia de brujos en Burgui. La Inquisición, avisada de ello, no quiso intervenir, pues ante la poca edad y credibilidad de los testigos, consideró que «todo era burlería». El 30 de julio de 1569 se hizo una primera acusación pública, en donde estuvieron implicados un clérigo de la localidad y, al menos, otras siete personas. La causa llegó, en apelación, hasta el tribunal metropolitano de Zaragoza y hasta la Santa Sede, a través del nuncio de España quien, en julio de 1570 ordenó la absolución y libertad de los condenados.

LA CAZA DE BRUJAS EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO

1575 - 1576

LA GRAN CAZA DESCONOCIDA

Los días 4 y 5 de agosto de 1575, el abad de Anocibar, Pedro de Esáin, a ruegos de una familia, procedió al interrogatorio de dos niños, Miguel de Olagüe, de diez años, y su hermano, Martín de Olagüe, alias «Istúriz», de siete. Durante el mismo, estos confesaron que, desde hacía un año, iban cada noche, «por el aire» «a hacer los maleficios al lugar donde se hacen», donde varias gentes —que reconocieron—, danzaban y adoraban al demonio. A esto les había obligado su tía, María Juan de Anocibar, a la que acusaban de ser bruja. Ella les había hecho renegar de Dios e inducido a escupir sobre las imágenes de la parroquia. Esta noticia llegó a oídos del fiscal del reino, quien, el 27 de agosto de 1575, ordenó que se hicieran diligencias. El trágico proceso de Anocibar se divulgó muy pronto por Navarra y dio lugar, entre 1575 y 1576, a otra gran caza de brujas por numerosas localidades: valle de Araquil, Urdiáin, Burguete, valles de Allín y Larráun, Legarda, Uterga, Ciga, Esáin, Olagüe, valles de la Ulzama y del Roncal, Mues y Piedramillera. Buena parte de estos procesos, iniciados ante los tribunales reales, fueron derivados después al tribunal inquisitorial de Logroño. Al menos, 118 personas fueron encausadas (el 83% mujeres). Dos de ellas, un hombre y una mujer, imputadas en la causa de Anocibar, fueron agarrotadas y sus cuerpos quemados en la Taconera de Pamplona, en diciembre de 1575, por sentencia de la Real Corte.

1590 y 1595

LOS PLEITOS POR BRUJERÍA

Tras Anocibar, hubo que esperar quince años hasta descubrir nuevos casos. Uno, en 1590, tuvo como protagonista a una mujer de Barásoain, «en opinión de hechicera» y de adivina. Más importante fue el que se inició el 1 de febrero de 1595 ante el alcalde perpetuo del valle de Araiz, don Fernando de Lodosa, porque «a su noticia, en la dicha valle hay muchas personas que están lisiadas y que son brujas». Cuatro hombres y nueve mujeres de entre 9 y 80 años, todos habitantes de Inza (una localidad de apenas 32 vecinos en 1553), fueron los principales sospechosos de participar en ayuntamientos en el prado llamado del «aquerlarre» y encerrados en la torre del palacio de Andueza, hasta su traslado a las cárceles reales de Pamplona. Especial protagonismo tuvo uno de los testigos, una aojadora o catadora de brujos, Johana de Baraibar, de 12 o 13 años, que llegó a identificar a varios de ellos. Durante el proceso, ocho de las mujeres murieron en las cárceles por causas naturales. El Consejo Real solicitó la intervención de la Inquisición, aunque este tribunal se inhibió, y solo se condenó a uno de los hombres a cien azotes y destierro de seis años.